

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS
DEL SUR ALDESUR S.A. CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2014 (30-07-2014).**

En la ciudad de Quito el 30 de julio año dos mil catorce, a las catorce horas trece minutos, en la oficina de la Compañía Alimentos del Sur ALDESUR S.A., ubicada en la Parroquia Santa Prisca, en la calle Mariscal Foch E7-37 y Reina Victoria, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ALIMENTOS DEL SUR ALDESUR S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) La Compañía NUKAPITAL S.A., debidamente representada por el Sr. Gustavo Alejandro Terán Macías, propietaria de CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un valor nominal DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100; b) La Compañía SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A. debidamente representada por el Sr. Jorge Enrique Witt Vorbeck, propietaria de CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un valor nominal DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100. Los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y se reúnen con el objeto de celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías, cuyo propósito es conocer y resolver sobre el PUNTO ÚNICO del orden del día, el mismo que aceptan tratar por unanimidad.

- **PUNTO ÚNICO.- PUNTO ÚNICO.** Conocer y aprobar el Estado Financiero de la compañía ALIMENTOS DEL SUR ALDESUR S.A., correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013.

Preside la sesión el señor Gustavo Alejandro Terán Macías en calidad de Presidente Ad-Hoc y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta General, el señor Fernando Roberto Montenegro Olmedo.

El Presidente de la Junta dispone, que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

Por secretaría se procede a leer el **PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocer y aprobar el Estado Financiero de la compañía ALIMENTOS DEL SUR ALDESUR S.A., correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, el mismo que ha arrojado los siguientes resultados:

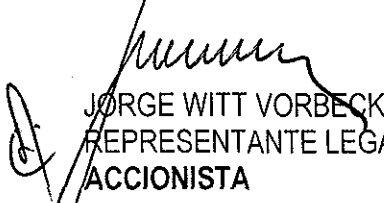
	EN DÓLARES
TOTAL ACTIVO.....	253.747
TOTAL PASIVO.....	114.547
TOTAL PATRIMONIO.....	139.199
TOTAL INGRESOS.....	1.012.316
GASTOS ADM. Y VENTAS.....	905.907
UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO.....	106.410

La Junta General Ordinaria decide por unanimidad aprobar el ejercicio económico presentado, correspondiente al año 2013.

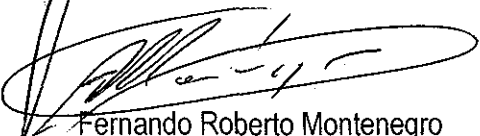
No habiendo otro asunto a tratar, se declara concluida la sesión a las quince horas quince minutos, no sin antes concederse un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin objeción alguna, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas. a) La Compañía NUKAPITAL S.A. debidamente representada por el Sr. Gustavo Alejandro Terán Macías, La Compañía SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A. debidamente representada por el Sr. Jorge Enrique Witt Vorbeck, el presidente Ad-Hoc de la Junta que certifica, señor Gustavo Alejandro Terán Macías, y el Sr. Fernando Roberto Montenegro como Secretario Ad-Hoc.



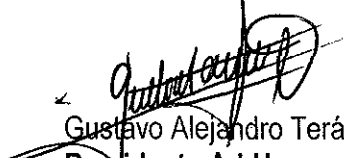
NUKAPITAL S.A.
ACCIONISTA



JORGE WITT VORBECK
REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD DE TURISMO SODETUR S.A.
ACCIONISTA



Fernando Roberto Montenegro
Secretario Ad-Hoc.



Gustavo Alejandro Terán Macías
Presidente Ad-Hoc